

27 OCT 1954

PH 1556
253056



253056

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de N. V. PHILLIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:

"UN DISPOSITIVO DE MOLDEO"

Este invento se refiere a moldes para coladas de modelos de cera.

5 Al fabricar piezas coladas según el procedimiento denominado de cera perdida, varios modelos de cera, cuya forma corresponde a la del artículo a colar, son unidos por partes de conexión para formar un llamado árbol de cera, cuyas ramas sirven de canales de colada (bebederos) para las cavidades producidas después de fundirse la cera. A fin de formar el molde, se dispone el árbol dentro de una caja de moldear o envolvente similar, en la
10 que está rodeado por una pasta de naturaleza cerámica que se vierte dentro de la caja de moldear y se endurece subsiguientemente

27-058



de modo que encierre el árbol de cera dentro de una masa petrificada que, después del secado, fusión de la cera e ignición, forma el molde.

5 La composición de la citada pasta requiere cuidado especial. El material de la que está hecha no es barato. Se necesita una cantidad relativamente grande de este material. Parte del mismo sirve para formar un bebedero y los canales de distribución que conducen a las diversas cavidades en forma de árbol.

10 En los moldes normales, que se obtienen por medio de árboles de modelos de cera, no se usa del 20% al 30% de la capacidad del molde para formar las cavidades propiamente dichas para los productos a colar. De aquí que el factor de espacio de dicho molde sea pequeño.

15 El presente invento proporciona una construcción de molde que carece de estos inconvenientes.

20 Un molde según el invento comprende al menos dos partes, a saber, una parte obtenida recubriendo modelos de cera con un material pastoso endurecedor y otra parte que consiste principalmente en arena de moldear o algún otro material refractario de moldeo y está provisto de al menos un canal a través del cual el material a colar es vertido y distribuido en los canales de entrada en la parte del molde primeramente mencionada.

25 La segunda parte del molde según el invento puede sencillamente ser hecha de un material tal como arena de moldear, que es más barata que el material refractario que constituye la parte inferior del molde.

El factor de espacio de la parte del molde hecha de material cerámico es altamente mejorado.

30 No han de ser satisfechos requisitos exigentes por la suavidad y aspecto del vertedero y de los canales de entrada en la parte no cerámica del molde.

253056



El molde según el invento tiene así muchas ventajas.

Con objeto del que el invento pueda fácilmente ponerse en práctica, se describirá ahora, en detalle, una realización del mismo, con referencia al dibujo adjunto en el que

5 La figura 1, es una vista en sección longitudinal de un molde normal, y

La figura 2 es una vista similar en sección longitudinal de un molde según el invento.

10 En el dibujo, los tamaños de los moldes que contienen las cavidades en forma de árbol están hechos iguales deliberadamente, de modo que será evidente que el factor de espacio del molde según el invento es mucho mayor.

15 En el molde normal mostrado en la figura 1, deben formarse, dentro de una masa cerámica petrificada 1, un canal 2 como bebedero y los canales 3 y 4 como canales de entrada que conducen a las cavidades en forma de árbol 5 y 6. Los árboles se muestran como rectángulos por medio de líneas de trazos.

20 En el molde nuevo según el invento esta forma de canales cesa de ser necesaria en la parte 7 para las partes en forma de árbol 8 y 9.

De aquí que en la parte 7 del molde pueda usarse mucho más espacio para los árboles.

25 Según el invento, la parte 7 del molde coopera con una parte 10 del molde, que está sencillamente hecha de arena de moldear o de material cerámico barato y que contiene un bebedero 11 y los canales de entrada 12.

30 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Holanda el día 4 de Noviembre de 1958, bajo el número 232.905, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.



NOTA 253056

5

Los puntos de invención, propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10

1º. - Un dispositivo de moldeo para piezas coladas con modelos de cera, caracterizado porque comprende al menos dos partes, a saber, una parte obtenida recubriendo modelos de cera con un material pastoso endurecedor, y otra parte que está hecha sustancialmente de arena de moldear o de algún otro material refractario de moldeo y está provista de al menos un canal a través del cual el material a colar es vertido y distribuido a los canales de entrada en la parte del molde primeramente mencionada.

15

2º. - Un dispositivo de moldeo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 21 de Mayo de 1914
P. A.
[Handwritten signature]

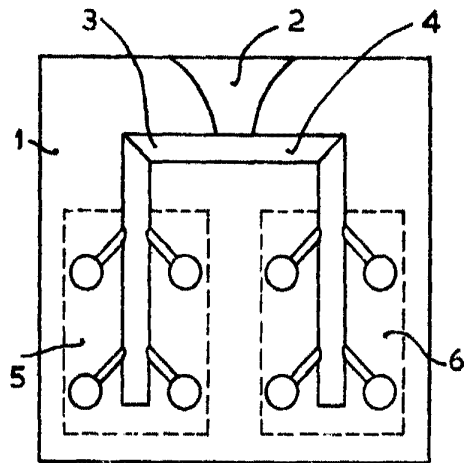


FIG. 1

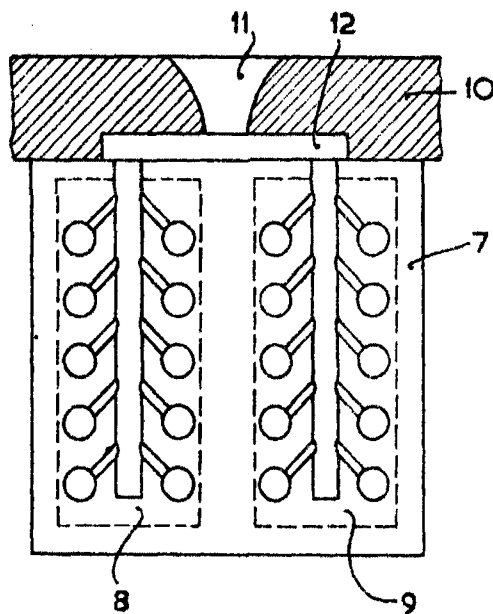


FIG. 2

Alberto de Ezaburu
Pat. 21209